



Acta 01

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

Primera Sesión Ordinaria

24 veinticuatro del mes de Julio del año 2026 dos mil veintiséis

Periodo Constitucional 2024 - 2027

De conformidad a lo establecido en los artículos 23, fracciones I y III, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, así como 4, 7, 8, 9 y 11 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Ocotlán, Jalisco, se celebra la presente **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE APROBACION DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO**, reunidos en las instalaciones de la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, siendo las 14:35 horas del día 24 del mes de Julio del año 2026, siendo presidida por la **Presidenta Municipal, C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**, quien funge como **PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO** y asistiendo a la Sesión a la que fueron previamente convocados; el Encargado de la Hacienda Municipal **C. JUAN MANUEL AGUILAR HURTADO**, quien fungirá como **SECRETARIO TÉCNICO**; la Directora de Catastro **C. YANETH ESMERALDA JARA ARELLANO**, quien fungirá como **VOCAL**; el Regidor **C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS**, quien fungirá como **VOCAL**; el Representante del Sector Agropecuario **C. PABLO VENTURA SAHAGÚN GARCÍA**, quien fungirá como **VOCAL**; la Presidenta de la Asociación Vecinal denominada "Fraccionamiento Solidaridad" **C. MARAVILLA DE LOURDES GONZÁLEZ ACEVES**, quien fungirá como **VOCAL**; el Representante del Consejo Intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco **C. JORGE MARIO MUÑOZ ALVAREZ**, quien fungirá como **VOCAL**; el Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco **C. ADRIANA DEL CARMEN SAHAGÚN MATA**, quien fungirá como **VOCAL**; el Coordinador del Proyecto de Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2027 **C. LUIS ERNESTO LOZANO MERCADO**, quien fungirá como **VOCAL**; el Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad **C. VALENTÍN OROZCO GONZALEZ**, quien fungirá como **VOCAL**, y el Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A. C. (CICEJ), **C. LUIS ALEJANDRO CAZARES BUSTAMANTE**, quien fungirá como **VOCAL**, quienes firmarán la presente Acta. La cual siguió su curso con el siguiente: -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, procedió a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----



No.	Nombre	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	Presente
2	C. Juan Manuel Aguilar Hurtado.	Presente
3	C. Yaneth Esmeralda Jara Arellano.	Presente
4	C. Ignacio Gómez Ornelas.	Presente
5	C. Marisela Mendoza García.	Presente
6	C. Pablo Ventura Sahagún García.	Presente
7	C. Maravilla de Lourdes González Aceves.	Presente
8	C. Ernesto Lozano Mercado.	Presente
9	C. Adriana del Carmen Sahagún Mata.	Ausente
10	C. Jorge Mario Muñoz Álvarez.	Presente
11	C. Valentín Orozco González.	Presente
12	C. Luis Alejandro Cazares Bustamante	Presente

Dada la lista de asistencia la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, informó que se encuentran presentes 11 de los 12 doce miembros que integran el Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de lo que se desprende la existencia del QUÓRUM LEGAL, acto seguido declaró iniciada la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, en uso de la voz procedió a dar lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL
- IV. REVISION DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027



- V. APROBACION DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.
- VI. ASUNTOS VARIOS.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual resultó aprobado **POR MAYORÍA**, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes como sigue: -----

No.	Nombre	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	A favor
2	C. Juan Manuel Aguilar Hurtado.	A favor
3	C. Yaneth Esmeralda Jara Arellano.	A favor
4	C. Ignacio Gómez Ornelas.	A favor
5	C. Marisela Mendoza García.	A favor
6	C. Pablo Ventura Sahagún García.	A favor
7	C. Maravilla de Lourdes González Aceves.	A favor
8	C. Ernesto Lozano Mercado	A favor
9	C. Adriana del Carmen Sahagún Mata.	Ausente
10	C. Jorge Mario Muñoz Álvarez.	A favor
11	C. Valentín Orozco González.	A favor
12	C. Luis Alejandro Cazares Bustamante	A favor

TERCER PUNTO. - TOMA DE PROTESTA DE LEY AL SECRETARIO TECNICO Y LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, Acto continuo y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, solicito a la C. Yaneth Esmeralda Jara Arellano y el C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, ponerse de pie a fin de realizar la Toma de Protesta de Ley como integrantes del Consejo Técnico de Catastro del municipio de Ocotlán, Jalisco, para la Administración Pública Municipal 2024-2027. ----

Ciudadana Yaneth Esmeralda Jara Arellano y Ciudadano Juan Manuel Aguilar Hurtado. A partir de este momento, Ustedes forman son integrantes del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo cual les pregunto: **“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de integrantes del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, trabajando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio?”.**



A lo que, los integrantes del Consejo Técnico de Catastro del municipio de Ocotlán, Jalisco responde: *"Sí, protesto"*. -----

Por lo que la Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández manifiesta: *"Si así lo hicieren, que el Municipio y el pueblo se los reconozca, y si no, se lo demande"*. -----

CUARTO PUNTO. - REVISION DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES. La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, señala:

Como es de su conocimiento y lo estipulado en el Artículo 4 cuatro Fracción XXIII de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, se define a las tablas de valores como el conjunto de elementos y valores unitarios aprobados según el procedimiento de ley y contenidos en los planos de las zonas respecto al valor del terreno, así como la relación de las clasificaciones de construcción y demás elementos que deberán de tomarse en consideración para la valuación de los predios. Hago de conocimiento que el día 15 de Junio del presente año, tuvimos una reunión previa para la revisión de las aportaciones correspondientes al incremento, a la cual acudieron el Ing Mario Muñoz Álvarez, la Lic. Adriana del Carmen Sahagún Mata, el Lic. Juan Manuel Hurtado Aguilar, el regidor Ignacio Gómez Ornelas, la Directora de Catastro Municipal y su servidora, donde hablamos de las propuestas para el incremento de los valores catastrales y realizamos una análisis también a la investigación de mercado realizada por la dirección de catastro, llegando a la conclusión de un incremento del 7% en los valores de terreno urbanos y un 7% de incremento en los valores rústicos, y apegarnos a los valores base de las construcciones, propuestos por Catastro del Estado, por lo que pregunto al consejo, ya que se les envió junto con la invitación a esta sesión el archivo que contiene el proyecto de tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2027, así como también la investigación de mercado realizada por la dependencia y habiéndose integrado ya las sugerencias y opiniones presentadas en su momento, si alguien tiene algún comentario o duda, favor de exponerlas en este momento. ¿Hay alguna aportación adicional que quisieran agregar? Una vez expuesto el punto anterior, pasaríamos a la aprobación del proyecto de tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2027, considerando que previo a esta reunión de manera oficial ya se habían hecho el análisis, las preguntas y las dudas que se tenían al respecto.

QUINTO PUNTO. - APROBACION DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES, La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco

una vez expuesto el punto número 4, procedemos a la aprobación del proyecto de tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2027, con fundamento en el artículo número 24 fracción II de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, se pone a consideración la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2027, por lo que les pido a los presentes favor lo manifiesten levantando la mano, quienes hayan considerado que está aprobado el conjunto de valores de tablas catastrales.

Gracias. Siendo aprobado con 11 votos a favor de los 11 integrantes presentes. Al sexto punto, asuntos varios.



SEXTO PUNTO. - ASUNTOS VARIOS. La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco,

¿Algún asunto que quisieran agregar ustedes como integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Jalisco? ¿Algún asunto vario? Bien ninguno pasemos al siguiente punto.....

SEPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESION La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco declara la clausura de la presente sesión de aprobación del Proyecto de Tablas de Valores, siendo las 15:12, horas de la fecha de término de la sesión, advirtiéndose que desde su inicio y hasta su terminación estuvieron presentes los ciudadanos miembros del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el periodo de la Administración Pública Municipal 2024-2027. - - - -

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	ORGANIZACIÓN EN QUE LABORA	FIRMA DE ASISTENCIA
Presidenta del Consejo	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta Municipal.	
Secretario Técnico	C. Juan Manuel Hurtado Aguilar	Secretario Técnico	
Vocal	C. Yaneth Esmeralda Jara Arellano	Directora de Catastro.	
Vocal	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor.	
Vocal	C. Pablo Ventura Sahagún García	Representante del Sector Agropecuario.	N24-ELIMINADO 8
Vocal	C. Maravilla de Lourdes González Aceves	Presidenta de la Asociación Vecinal denominada "Fraccionamiento Solidaridad".	N25-ELIMINADO 8



Vocal	C. Ernesto Lozano Mercado	Coordinador del proyecto de Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2027.	N29-ELIMINADO
Vocal	C. Adriana del Carmen Sahagún Mata	Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.	AUSENTE
Vocal	C. Jorge Mario Muñoz Álvarez	Representante del Consejo Intergrupar de Valuadores del Estado de Jalisco..	N27-ELIMINADO
Vocal	C. Valentín Orozco González	Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.	
Vocal	C. Luis Alejandro Cazares Bustamante	Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco (CICEJ), Delegación Ciénega Ocotlán	N30-ELIMINADO
Vocal	C. Marisela Mendoza García	Representante del Sector Industrial, Comercial y Empresarial	N28-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

FUNDAMENTO LEGAL

"a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

18.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

19.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

20.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

21.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

22.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

23.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

24.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

25.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

26.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

27.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP

28.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

29.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

30.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."